



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60271/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones 365/2017 y 413/2017; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones 365/2017 y 413/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Carlos Javier RAFFO (Leg. 44.874), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la Cátedra de Lectocomprensión en Lengua Extranjera V (Alemán), Sección Español y por el lapso estatutario de siete años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Prof. Carlos Javier RAFFO (Leg. 44.874) de la exigencia del título máximo dispuesta por el artículo 63 del Estatuto Universitario, conforme lo expresado por el Jurado actuante a fs. 111.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1421